

## “VIOLENCIA FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE TACNA”

Med. José Solís Flores  
Med. Roberto Pinto Monroy  
Med. Leonidas Chavera Rondón  
Eco. Glenys Valencia Pomareda  
Sr. Bonifacio Washualdo M.

### RESUMEN:

*Este primer trabajo de investigación sobre “Violencia Familiar en la Provincia de Tacna” nos muestra que es factor viene incrementándose significativamente en nuestra ciudad, motivado por diferentes factores como son fundamentalmente la pérdida de valores por parte de la población.*

*El mayor número de agresiones (85%) se producen a las esposas o convivientes por parte de sus parejas, siendo el grado de instrucción de las mismas el nivel primario, lo que manifiesta que en cierto modo la falta de educación hace que la persona aguante sumisamente todo tipo de agresión, otro factor importante es que dichos maltratos se producen cuando el agresor se encuentra en estado de ebriedad, siendo el motivo preponderante las discusiones en el que en muchos casos incide el factor económico de la familia.*

*Cabe resaltar que la violencia familiar se producen también en familias de nivel económico no muy bajo y estrato sociales medio y altos, ocasionados consideramos por el grado de stress que viene afectando a la comunidad en general por la inestabilidad política, económica y legislativa por la que atraviesa nuestro país, acompañado de la problemática bélica que de alguna manera afecta al mundo entero.*

*Otro de los factores que han incidido en el incremento de este factor consideramos que es el factor migratorio que ha sufrido nuestra provincia ya que de acuerdo a los últimos censos del INEI cerca del 60% de la población vienen de los vecinos departamentos de Puno y Cusco, con culturas y costumbres diferentes a las que no podemos permanecer ajenos.*

*Creemos que es tiempo que nuestras autoridades asuman con seriedad este problema y tomen las medidas del caso para su solución.*

### INTRODUCCION

El Artículo 2 de la Ley 27306, que modifica el Texto Único Ordenado de la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar expresa textualmente que se entiende por violencia familiar cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive la amenaza o coacción graves y/o reiteradas, así como la violencia sexual que se produzcan entre cónyuges, ex cónyuges, convivientes, ex convivientes, ascendientes, descendientes, parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segunda de afinidad, quienes habiten en el mismo hogar o quienes hayan procreado hijos en común, independientemente que vivan o no, al momento de producirse la violencia. La violencia familiar es el resultado de un largo proceso de aprendizaje social que lesiona la calidad de vida de las personas, atentando contra los derechos humanos, la salud pública, la economía nacional y el derecho a la paz.

La violencia familiar no sólo daña la integridad física, psicológica y sexual de las personas, sino su dignidad como seres humanos, su derecho al afecto, limitando su participación en la vida social y política del país.

Los estudios de prevalencia realizados en el Perú dan claros indicios de su alta frecuencia, en todas las edades, niveles educativos y sociales, así como de sus consecuencias en términos de sufrimiento y salud. Sabemos por otra parte, que los costos de su atención curativa o de rehabilitación y aquellos correspondientes a los costos económicos relacionados con la baja productividad, ausencia laboral, entre otras, pueden alcanzar cifras de gran magnitud.

La violencia familiar se manifiesta en diversas formas y espacios sociales de la vida cotidiana, y es en el ámbito doméstico donde ocurre generalmente, siendo las mujeres, los niños/as y adolescentes sus principales víctimas.

Con el fin de analizar la incidencia de este fenómeno social en nuestra localidad, es que se presenta el presente trabajo de investigación titulado “LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE TACNA”, tratando de determinar los factores que inciden en su realización y las consecuencias físicas y psíquicas en quienes las sufren

### MATERIAL Y METODOS:

Para la realización del presente estudio socio – cultural, perspectivo y analítico se ha recabado información de fuentes secundarias de información como son la Dirección Médico Legal de Tacna y de la Policía Nacional del Perú.

Complementariamente, para los meses de julio, agosto y septiembre del presente año se confeccionó una ficha especial de recopilación de información o encuesta, con el fin de sustentar el presente trabajo de investigación, con datos que normalmente no se consignan en los reconocimientos médico Legales de la Dirección Médico Legal de Tacna.

También se ha contado con series estadísticas de los casos de violencia familiar de la Dirección Médico Legal de Tacna y la Policía Nacional de Perú, a fin de poder sustentar su evolución a través del tiempo.

El material bibliográfico consultado para este fin se detalla en el Item correspondiente a Bibliografía.

**ANÁLISIS DEL PROBLEMA**

Es claro que la incidencia de la Violencia en la provincia de Tacna, ha ido incrementándose conforme avanzan los años, tal aseveración se confirma en los datos estadísticos que se presentan en el siguiente cuadro, en el cuál se puede apreciar en primer lugar que las atenciones médico legales de la fuente en el año 1,999 alcanzaron un total de 5,781, sucediéndose un incremento del 13.89% durante el año 2,000, y efectuando las proyecciones de atenciones que se estarían teniendo durante el presente año, estas alcanzarían un promedio de 7,800 atenciones lo que representa un incremento del 18.89% con respecto al año 2,000.

En lo que concierne directamente al tema que nos ocupa "Violencia Familiar", este ha tenido un comportamiento muy similar, habiéndose suscitado 2,229 casos en el año 1,999, sufriendo un incremento del 30% en el período 2,000 en que los casos de violencia familiar alcanzaron el número de 2,898, para el presente período se proyecta que este incremento alcanzará un promedio de 3,500 casos, representando un aumento del 22% con respecto al año anterior.

**CUADRO N° 01  
ATENCIÓN DIRECCIÓN MEDICA LEGAL  
SERIES ESTADÍSTICAS 1999 -2001**

MOTIVO	1999	2000	2001*
EE Psicossomático	6	46	.19
EE Violencia Familiar	100	60	5
RML Accidentes de Trabajo	21	5	6
RML Determinación de Sexo	1	4	
RML Edad Aproximada	18	35	9
RML Ginecológico y Obstétrico	253	184	150
RML Honor	162	280	88
RML Lesiones	1667	1822	984
RML Lesiones Tránsito	289	283	138
RML Post Facto Ampliación Recon..	91	86	50
RML Post Facto Dict. H. Clínica	1	1	20
RML Salud Actual	927	873	676
RML Violencia Familiar Lesiones	2229	2898	1769
RML Visitas para RML	16	7	
<b>TOTAL</b>	<b>5781</b>	<b>6584</b>	<b>3914</b>

\*Corresponde a los meses de Enero a Junio del 2,001

Fuente: Dirección Médico Legal

Elaboración: Propia

La información presentada se sustenta en los cuadros estadísticos que del anexo N° 01

A continuación se presenta un análisis de los datos estadísticos de los meses de julio y agosto del presente año, los mismos que están incluidos en el anexo N° 02

En el presente trabajo no se incluye el análisis de los datos correspondientes al mes de septiembre dado a que los factores

incidentes son similares con los de los meses de julio y agosto ya analizados.

Complementariamente en el anexo N° 03 se presenta la información los cuadros estadísticos correspondientes al año 2,000, proporcionada por la Comisaría de Mujeres de Policía Nacional del Perú, del Distrito de Alto de la Alianza quienes centralizan toda la información de las denuncias por violencia familiar que llegan a dichos establecimientos. El análisis del cuadro anterior nos permite afirmar que el mayor número de incidencias se produjeron en el mes marzo del año 2,000, alcanzando un total de 149 denuncias, seguido del mes de enero en el que se produjeron 149 denuncias, luego el mes de febrero con 135 denuncias, siendo el mes de menor incidencia el mes de septiembre período en el que sólo se registraron 98 denuncias por Violencia Familiar.

**CUADRO N° 02  
EDAD DE LAS PERSONAS AGREDIDAS EN LA CIUDAD  
DE TACNA, QUE ACUDEN A LA OFICINA MÉDICO  
LEGAL PARA UN RECONOCIMIENTO MÉDICO.  
MES DE JULIO DEL 2001.**

EDAD (años)	Cantidad de Personas	Porcentaje
A 0 - 10	4	3
B 11 a 20	19	12
C 21 a 30	62	39
D 31 a 40	46	29
E 41 a 50	11	7
F 51 a más	16	10
<b>TOTAL</b>	<b>158</b>	<b>100</b>

Fuente: Dirección Médico Legal de Tacna

La mayor incidencia de agresiones la presentan las personas comprendidas entre la edad de 21 a 30 años, con el 39% de las mismas.

**CUADRO N° 03  
ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS AGREDIDAS  
QUE ACUDEN A LA OFICINA MÉDICO LEGAL  
MES DE JULIO DEL 2001.**

ESTADO CIVIL	Cantidad de Personas	Porcentaje %
Soltero	25	16
Casado	59	37
Conviviente	65	41
Divorciado	9	6
<b>TOTAL</b>	<b>158</b>	<b>100</b>

El mayor número de personas agredidas, presenta el estado civil de Conviviente, representado el 41% del total, siguen los casados con un 37% (59 casos) y luego los solteros con un 16%.

**CUADRO N° 04  
PROCEDENCIA DE LAS PERSONAS  
AGREDIDAS Y ZONA QUE HABITA  
MES DE JULIO DEL 2001.**

Procedencia	Cantidad de Personas	%	Zona que Habita	Cantidad de Personas	%
Tacna	59	37	Cercado	38	24
Puno	73	46	Cono Norte y Sur	96	61
Arequipa	16	10			
Lima	4	3			
Otros	6	4	Otros	24	15
<b>TOTAL</b>	<b>158</b>	<b>100</b>		<b>158</b>	<b>100</b>

Fuente: Dirección Médico Legal de Tacna.

El mayor número de personas agredidas Proceden o son Naturales del Departamento de Puno, representado el 46% del total, notándose además que el 61% de las personas agredidas proceden del Cono Norte y Sur, un 24% del cercado y un 15% de otras zonas.

**CUADRO N° 05  
RELACION DE LA PERSONA QUE AGREDE  
CON LAS PERSONAS AGREDIDAS Y LA  
CANTIDAD DE VECES DE AGRESIÓN  
MES DE JULIO**

AGRESOR	Cantidad de Personas	%	Cantidad de veces que ha sido agred.	Cantidad de Personas	%
Pareja	11	70	Varias veces	79	50.0
Hermano	10	6	1ª ó 2ª vez	6	3.5
Padres	11	7	1ª y 2ª vez	3	1.9
Ex pareja	13	8	Varias veces	49	31.0
Tíos	9	6	1ª vez	5	3.2
Hijos	4	3	1ª vez	16	10.4
<b>TOTAL</b>	<b>158</b>	<b>100</b>		<b>158</b>	<b>100</b>

Fuente: Dirección Médico Legal de Tacna

El mayor número de agresiones se da dentro del contexto familiar, causadas principalmente entre la pareja, representado el 70% de las mismas. De otro lado, en un 50% esta agresión se repite varias veces especialmente por parte de la pareja.

**CUADRO N° 06  
OTROS ASPECTOS DE MAYOR INCIDENCIA  
MES DE JULIO 2,001**

ASPECTOS	Cant. Person	%
Grado de Instrucción (Secundaria)	83	53
Ocupación del Agredido (Comerciante)	62	39
Motivo de la Agresión ( Celos e Infidelidad)	60	38
Objeto Utilizado (Manos)	84	54
Hora en que se agrede (Noche)	86	54
Estado del Agresor (Ebrio)	81	51
Grado de Violencia (Leve)	113	72
Sexo del agredido (Femenino)	145	92

Fuente: Dirección Médico Legal de Tacna.

Como se puede observar en el cuadro anterior, durante el mes de julio del presente año, las personas agredidas en un 53% (83 casos) tienen instrucción secundaria, en un 39% se dedican al comercio, el motivo de la agresión en un 38% (60 casos) es por celos o infidelidad, utilizándose mayormente las manos (54%), agresión que en un 54% también se realiza durante horas de la noche, en un 81% de casos el agresor se encuentra en estado etílico, produciéndose felizmente en un 72% una violencia leve, siendo las personas de sexo femenino las más agredidas (145 casos), vale decir un 92% de las agredidas son mujeres.

Seguidamente presentamos un análisis de la información correspondiente al mes de agosto del 2,001, basado en la información estadística proporcionada por la Dirección Médico Legal de Tacna.

**CUADRO N° 07  
EDAD DE LAS PERSONAS AGREDIDAS  
MES DE AGOSTO DEL 2001.**

EDAD (años)	Cantidad de Personas	Porcentaje
a 0 - 10	5	2
b 11 a 20	22	12
c 21 a 30	81	45
d 31 a 40	52	29
e 41 a 50	10	6
f 51 a más	10	6
<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>100</b>

Fuente: Dirección Médico Legal de Tacna

La mayor incidencia de agresiones la presentan las personas entre la edad de 21 a 30 años, con el 45% de las mismas; vale la pena señalar que las edades de mayor de agresión se dan entre los 21 y 40 años, que es la época de mayor productividad: laboral, educativa, etc.

También llama la atención que se presenten casos de agresiones en jóvenes y menores de edad, representando un 14% en total.

**CUADRO N° 08  
ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS AGREDIDAS.  
MES DE AGOSTO DEL 2001.**

ESTADO CIVIL	Cantidad de Personas	Porcentaje %
Soltero	27	15
Casado	84	47
Conviviente	65	36
Divorciado	4	2
<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>100</b>

Fuente: Dirección Médico Legal de Tacna

El mayor número de personas agredidas, presenta el estado civil de Casado, representado el 47% del total; llama la atención el alto porcentaje de personas agredidas en estado de convivencia, que representan un 36%.

**CUADRO N° 09  
PROCEDENCIA DE LAS PERSONAS AGREDIDAS  
MES DE AGOSTO DEL 2001.**

PROCENCIA	Cantidad de Personas	Porcentaje
Tacna	91	50
Puno	86	47
Arequipa	2	2
Lima	1	1
Otros	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>100</b>

Fuente: Dirección Médico Legal de Tacna

El mayor número de personas agredidas Proceden o son Naturales del Departamento de Tacna, representado el 50% del total, siendo así mismo significativo el número de personas agredidas naturales del departamento de Puno, con el 47%.

**CUADRO N° 10  
ZONA EN QUE RESIDEN LAS PERSONAS AGREDIDAS  
MES DE AGOSTO DEL 2001.**

ZONA QUE HABITA	Cantidad de Personas	Porcentaje
Alto de la Alianza (Cono Norte)	38	21
Ciudad Nueva (Cono Norte)	44	24
Nueva Tacna (Cono Sur)	53	29
Tacna (Cercado)	30	17
Natividad (Cercado)	5	3
Pocollay	6	4
Otros	4	2
<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>100</b>

Fuente: Dirección Médico Legal de Tacna

Como se puede ver en el cuadro anterior el mayor número de personas agredidas vive en Cono Norte, representando el 45% del total, fusionando Alto de la Alianza y Ciudad Nueva, donde la población en su gran mayoría son inmigrantes puneños.

**CUADRO N° 11  
RELACIÓN DE LA PERSONA QUE AGREDE CON LAS PERSONAS AGREDIDAS Y LA CANTIDAD DE VECES DE AGRESIÓN MES DE AGOSTO 2,001**

AGRESOR	Cantidad de Personas	%	Cantidad de veces que ha sido agred.	Cantidad de Personas	%
Pareja	139	77	Varias veces	98	54.5
Hermano	4	2	1ª ó 2ª vez	12	6.5
Padres	16	9	1ª y 2ª vez	5	2.5
Ex pareja	7	4	Varias veces	56	32.0
Tíos	6	3	1ª vez	4	2.0
Hijos	8	5	1ª vez	5	2.5
<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>100</b>		<b>180</b>	<b>100</b>

Fuente: Dirección Médico Legal de Tacna

El análisis del cuadro anterior nos permite determinar que en un 77 % la agresión procede de la pareja la misma que se repite por varias veces, variable que también se ha notado en los datos analizados correspondientes al mes de agosto.

**CUADRO N° 12  
OTROS ASPECTOS DE MAYOR INCIDENCIA  
MES DE AGOSTO 2,001**

ASPECTOS	Cant. Person	%
Persona Agresora ( pareja)	139	77
Cantidad de veces de agres. (Varias)	116	65
Grado de Instrucción (Primaria)	85	48
Ocupación del Agredido ( Comerciante)	76	42
Motivo de la Agresión ( Celos e Infidelidad)	88	50
Objeto Utilizado (Manos)	123	69
Hora en que se agrede (Noche)	101	56
Estado del Agresor (Ebrio)	90	50
Grado de Violencia (Leve)	162	90
Sexo del agredido (Femenino)	154	86

Fuente: Dirección Médico Legal de Tacna.

El análisis del cuadro anterior nos permite deducir que el 77% de las agresiones producidas en el mes de agosto fueron producidas por la pareja, repitiéndose dicho agravio por varias veces (65%), en esta oportunidad el grado de instrucción de la agredida es del 50% en el nivel primario, en el 42% de los casos los agredidos se dedican al comercio, el motivo de la agresión en un 50% es por celos o infidelidad, utilizando en un 69% de los casos las manos, agresión que en un 56% se produce en horas de la noche, el agresor en un 50% se encuentra en estado de ebriedad, produciéndole en un 90% lesiones leves siendo las mujeres las más agredidas que para el caso suman 154 correspondiente al 86%.

## CONCLUSIONES:

Conforme se aprecia en los resultados extraídos en el presente documento, es manifiesta la violencia familiar que se produce en la Provincia de Tacna, con factores incidentes en los siguientes rubros:

En la Variable Edad se observa que existe maltrato físico y psicológico en todas las edades y condiciones culturales y económicas, siendo el mayor porcentaje de agresiones, las que se suscitan entre los ciudadanos de 21 a 40 años de edad.

Se denota un gran índice de pobladores con estado civil de condición Convivientes, que ante dicha situación en expuesta inestabilidad, inciden en los enfrentamientos mayoritarios que se observan en el rubro ESTADO CIVIL muy cercanos al porcentaje que arroja la frecuencia de los que tienen condición de Casados, haciendo un entorno gravitante de violencia en la comunidad en la que ellos se desenvuelven.

La migración de muchos años que tiene el Departamento de Tacna y principalmente su Provincia capital, a la que concurren atraídos entre otros, por la actividad de intercambio de productos con países vecinos (Chile, Bolivia) presentan una demografía pluri con habitantes de muchos Departamentos y de variada concepción y cultura. En el caso evaluado se tiene un gran porcentaje de ciudadanos provenientes de la Ciudad de Puno y Arequipa que en el mismo orden además del que corresponde a los naturales del Departamento de Tacna, se

indica resultados mayoritarios de agresiones en todas las fuentes consultadas.

Ubicados en el Territorio de la Provincia de Tacna, e indicada la condición de su densidad poblacional, se extrae mayor porcentaje de violencia en vecinos que habitan en los denominados Cono Norte y Cono Sur, estando gravitante en los ciudadanos residentes de los Distritos de Alto de la Alianza y Ciudad Nueva (Cono Norte) que están asentados mucho tiempo antes, siendo cantidad decreciente para el Cono Sur de menor tiempo en residencia pero, de gran proyección para futuros asentamientos humanos y con ello, el detenimiento en la atención y política de previsión que se debe tener para los aspectos materia del presente.

Respecto al rubro PERSONA AGRESORA, se presentan casos desde parejas actuales y ex parejas a familiares directos llegando inclusive a notarse presencia valorativa en agresores hijos. La incidencia mayor se tiene en las parejas indistinto de su condición civil, que llega inclusive al 77% que dice de por sí el grado de violencia familiar en los hogares de los casos producidos y que siendo también mayoritariamente reinidentes en muchos de ellos (65%), han sido examinados en la tabulación de los períodos acumulativos del informe que nos ocupa.

Siendo la actividad comercial y hogareña a la que más se dedican los agredidos se observa hasta un 80 y más porcentaje anual, estando en relación observante el grado de instrucción alcanzado (nivel primario y secundario) que llega en algunos años al 95%, y la causal de Celos, infidelidad y discusiones múltiples que se aproxima al 70% en períodos comparativos.

Observándose que es en la noche cuando más se producen los enfrentamientos y agresiones, se tiene que el objeto utilizado para agredir es porcentualmente el de las manos y patadas de un 80 y más, el que incide en las estadísticas sea inecuánime 50% o nó.

Habiendo sido agredidas mayoritariamente las mujeres, y observando agresión de carácter leve, es susceptible de manejar la orientación en general, a términos de prevención utilizando diversos mecanismos de acceso a la población en la provincia materia del informe.

## RECOMENDACIONES

1. Se implementen los lineamientos para el cumplimiento de la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar y la Ley N° 27306 que lo modifica.
2. Que se unifique los criterios e instrumentos de Certificación para los casos de violencia familiar de todos los organismos que tengan que ver con el asunto como son: Dirección Médico Legal, Hospitales, etc.
3. Programar y efectuar campañas públicas con apoyo de los diferentes organismos públicos y privados, a fin de disminuir los índices de violencia familiar.
4. Comprometer la participación permanente de los medios de comunicación tanto escritos como hablados a fin de difundir programas que inviten a la recuperación de valores.
5. Programar y ejecutar programas de revaloración de la mujer a fin de hacer respetar su condición de ser humano con derecho a respeto cariño.
6. Propiciar por diferentes medios la disminución del consumo de alcohol ya que es un factor endógeno que inciden sustancialmente en los casos de violencia familiar.

## BIBLIOGRAFÍA

VIOLENCIA, FAMILIA Y NINEZ" – Carmen Pimentel Sevilla, Editora. Año 1995 – Lima

"INFANCIA Y VIOLENCIA" – Centro de Desarrollo y Asesoría Psicosocial" – Año 1,991 – Lima

"LOS DERECHOS DE LA MUJER EN LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL COMPARADA" – Defensoría del Pueblo – Junio 2,000 – 1 Edición – Lima

"LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN CIVIL SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR" – Defensoría del Pueblo – Junio 2,000 – Lima.

"MANUAL DE MEDICINA LEGAL – TOXICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA FORENSE" – Rafael Hinojal Fonseca – Oviedo, España – 1997.

"MEDICINA LEGAL Y TOXICOLOGÍA" – J. A. Gisbert Calabuig – Barcelona – España, 1991.